

**INFORME ANUAL DE
JUEGO
EN LA COMUNITAT
VALENCIANA**

2014

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y

JUEGO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DE JUEGO

AÑO 2014

INFORME DEL EJERCICIO

INFORME 2014

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. SITUACIÓN DEL SECTOR EN LA COMUNITAT Y CUANTIFICACIÓN POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

A. SUBSECTORES PRIVADOS CUYO CONTROL CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO

1. - CASINOS
2. - BINGOS
- 3.- APUESTAS
- 4.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR
- 5.- TOTALES CONSOLIDADOS

B. SUBSECTORES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

C. OTROS SUBSECTORES

D. TOTALES CONSOLIDADOS DEL SECTOR EN LA COMUNITAT

III. GESTIÓN 2014

A. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

- 1.- Dirección General de Tributos y Juego.
- 2.- Subdirección General de Juego.
- 3.- Direcciones Territoriales de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
- 4.- Recursos humanos.

B. OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RESULTADOS

1. Objetivos.
2. Gestión administrativa.
3. Control e Inspección.

C. NORMATIVA

D. GESTIÓN AUTONÓMICA E INSTITUCIONAL

1. Comisión del Juego

I. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 141/1988, de 23 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de emitir anualmente un Informe sobre la situación del juego en la Comunitat Valenciana, se realiza el presente informe correspondiente al ejercicio del año 2014.

El Informe Anual del Juego expone los datos estadísticos más significativos, de los juegos de suerte, envite o azar y aquellos otros de competencia estatal, con una incidencia significativa en el territorio de la Comunitat Valenciana.

Los datos del informe se han obtenido de la propia información que consta en la Subdirección General del Juego y de la facilitada por los distintos estamentos administrativos, en concreto, las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, la Brigada de Control de Juegos de Azar del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, la Policía Autonómica así como de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, (SELAE) y la ONCE.

En la presente Memoria, no solo se ofrecen datos económicos de los distintos juegos, también explicamos las actuaciones que son llevadas a cabo por la Subdirección General de Juego, con el objetivo de establecer una ordenación del sector de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones normativas que lo regulan.

En este sentido, aparte de la gestión administrativa llevada a cabo, durante el año 2014, se han impulsado diferentes proyectos normativos, de gran importancia para el sector.

La Ley de Medidas 7/2014, de 22 de diciembre, que modifica la Ley 4/1988, del Juego, de la Comunitat Valenciana, regula la ampliación de las entidades mercantiles, sociedades de responsabilidad limitada, que pueden ser titulares de salas de bingo. Asimismo se establecen otras prohibiciones de acceso y participación en los juegos y se definen nuevas infracciones en materia de juego.

El Decreto 190/2014, de 14 de noviembre, del Consell, aprobó el Reglamento Regulator de la Publicidad del Juego de la Comunitat Valenciana y, entre otras medidas, elimina la autorización administrativa previa, para que exista una mayor liberalización de la actividad publicitaria del juego, y no resulte incompatible con la celeridad que implica el mundo de la comunicación, ajustándose para ello, a la legislación actual de publicidad, de libre mercado y competencia.

Para ello, el Proyecto de Decreto establece unas prohibiciones publicitarias

determinadas de forma que, no incurriendo en ellas, la actividad publicitaria puede desarrollarse, con las condiciones establecidas en el Reglamento, sin necesidad de autorización previa.

El Decreto 33/2014, de 21 de febrero, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, del Reglamento de Apuestas de la Comunitat Valenciana, así como la Disposición Transitoria Primera del Decreto 26/2012, de 3 de febrero, por el que se modifican diversos reglamentos de juego. La modificación, entre otras causas, tiene por objeto actualizar los premios de las máquinas de forma que resulten más adecuados a la realidad socio-económica. Por su parte, la modificación del Reglamento de Apuestas clarifica el concepto de pantalla de las máquinas auxiliares de apuestas y prohíbe la retransmisión de eventos, que pueden ser objeto de apuestas a través de los monitores de las máquinas auxiliares instaladas en los locales.

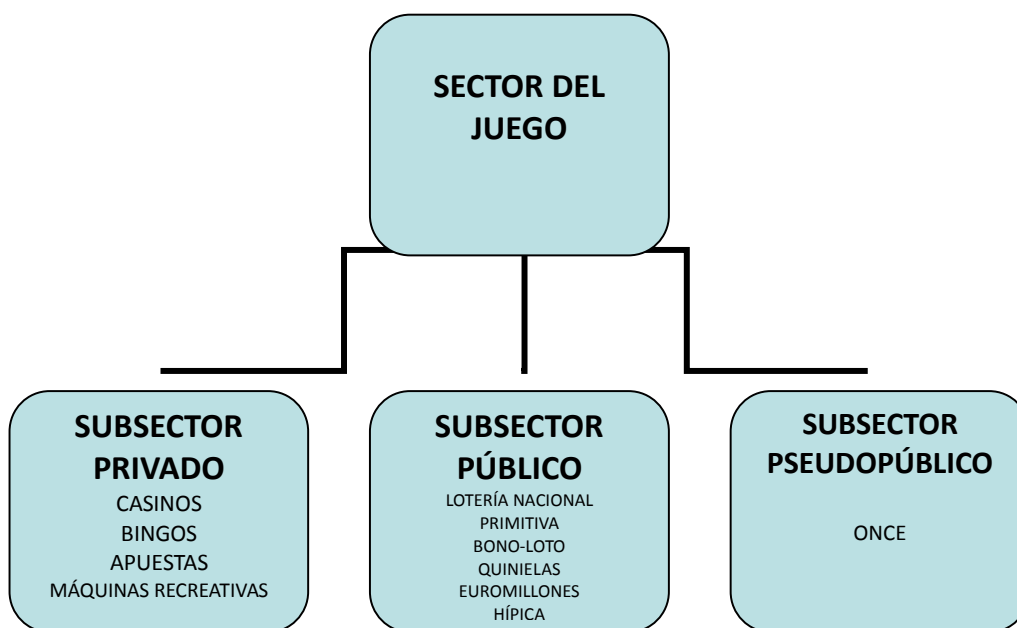
El Decreto 3/2014, de 3 de enero, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos del Decreto de Apuestas de la Comunitat Valenciana y del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, tiene por objeto, entre otras cuestiones, la limitación de la apuesta máxima en salones de juego que no cuenten con servicio de admisión, la unidad mínima de apuesta en las apuestas múltiples y las modificaciones de los sistemas técnicos homologados. Respecto a la modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, va dirigida a que las Salas de Bingo puedan utilizar los vestíbulos para la instalación de máquinas auxiliares de apuesta.

Por último la Orden 13/2014, de 15 de julio, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las modificaciones de carácter técnico en los sistemas homologados de apuestas.

En cuanto a la evolución del mercado, si bien es cierto que se observa un incremento en el volumen de cantidades jugadas en el conjunto del mercado, dicho dato debe ser matizado ya que, por un lado, encuentra su justificación en el aumento producido en subsectores muy concretos, como el de la máquinas de tipo C, con un porcentaje de incremento del 7'03% y de las apuestas, con un porcentaje de incremento del 75'24%. Sin embargo, lo cierto es que en la mayoría de subsectores, se sigue con la misma tendencia que en el ejercicio anterior, observándose cierta mejoría, por lo que se puede esperar una mejora del sector para los ejercicios venideros.

Durante el año 2014, la herramienta informática JO-CER ha continuado su implantación, facilitado la tramitación telemática de los trámites relativos a máquinas de juego, lo que ha supuesto inmediatez en la resolución de las autorizaciones. Durante este ejercicio se han generado 176.263 movimientos a través de JO-CER.

Por último, y respecto a la estructura que se sigue en este Informe Anual del Juego, es idéntico al de años anteriores. El juego se divide en tres subsectores en razón del gestor; el Subsector Privado, en el que se encuadran los Casinos, Bingos, Apuestas y las Máquinas Recreativas, que gestionan empresas privadas; el Subsector Público, integrado por la Lotería Nacional, la Quiniela, el conjunto de la Primitiva integrado por el Euromillón, la Lotería Primitiva mas el Joker, el Bono-Loto, el Gordo de la Primitiva y las Apuestas Hípicas, gestionado por la L.A.E. y el subsector pseudopúblico que corresponde a la O.N.C.E, que como Corporación de Derecho Público y de carácter social puede realizar determinadas modalidades de juego.



II. SITUACIÓN DEL SECTOR EN LA COMUNITAT Y CUANTIFICACIÓN POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

A - SUBSECTORES PRIVADOS CUYO CONTROL CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO

1.- CASINOS

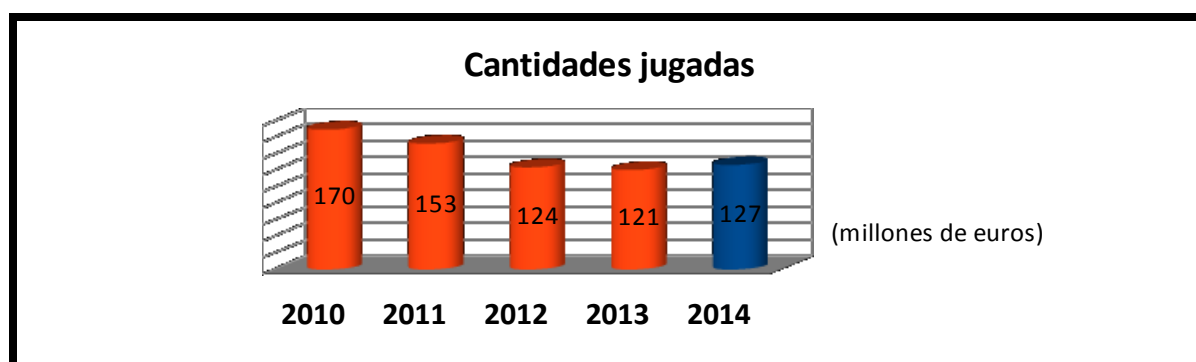
Utilizando la técnica del DROP, que usa de medios indirectos para obtener la cifra de cantidades jugadas en los Casinos de Juego, y atendiendo a las medias de cantidades jugadas y divisas cambiadas, se confirma un ligero ascenso de las cantidades jugadas.

Las cantidades jugadas en el ejercicio 2014, suman un total de 127 millones lo que ha supuesto un incremento del 4'95% respecto al año anterior.

1.1. Cantidades Jugadas

(millones de euros)

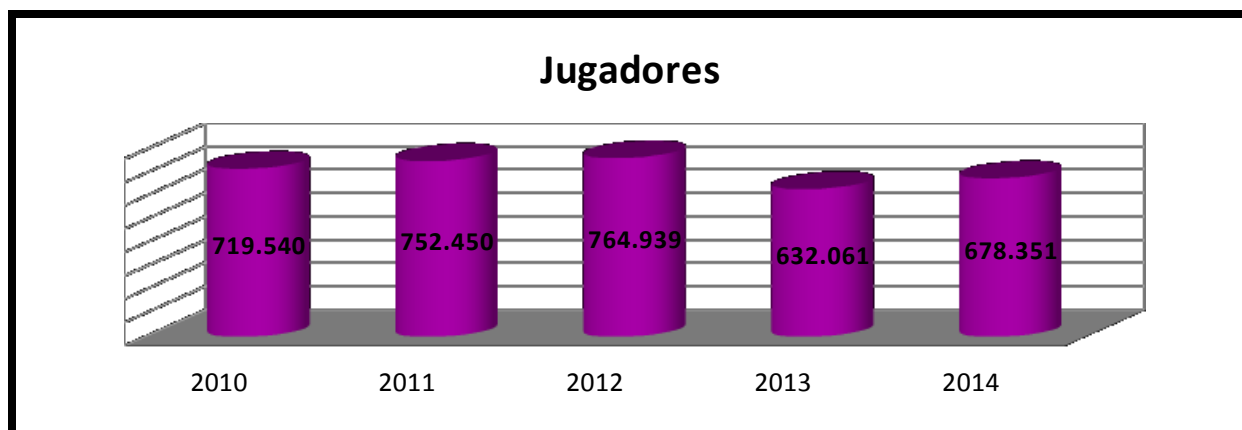
2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
170	153	- 10'00	124	-18'95	121	-2'41	127	4'95%



1.2. Jugadores (Visitantes)

El número de jugadores también ha aumentado pasando de 632.061 en el ejercicio 2013 a 678.351 en este ejercicio, lo que ha supuesto un incremento de 7'32%, respecto del año anterior.

2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
719.540	752.450	4'57	764.939	1'66	632.061	-17'37	678.351	7'32

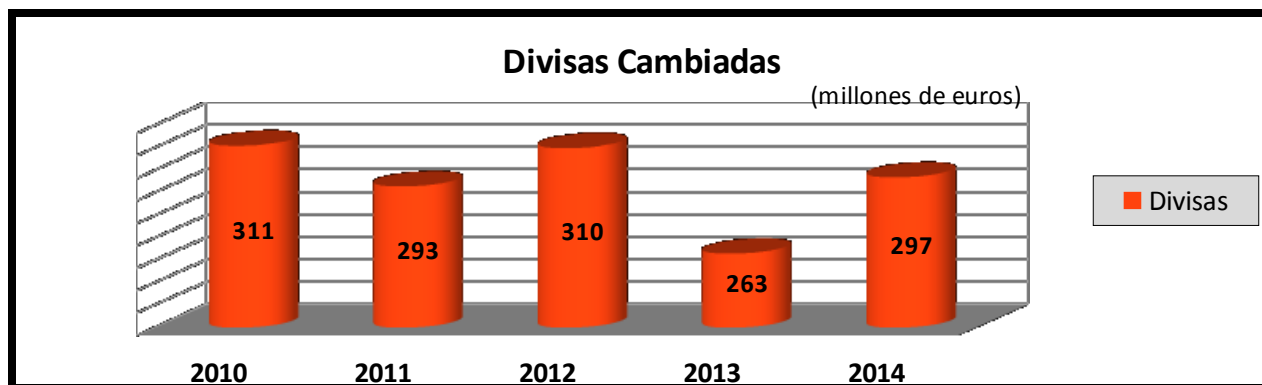


1.3. Divisas Cambiadas

(miles de euros)

2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
311	293	- 5'79	310	5'80	263	-15'16	297	12'92

La cantidad de divisas cambiadas asciende a 297.156'60€ lo que confirma un ascenso respecto al ejercicio anterior del 12'92%.



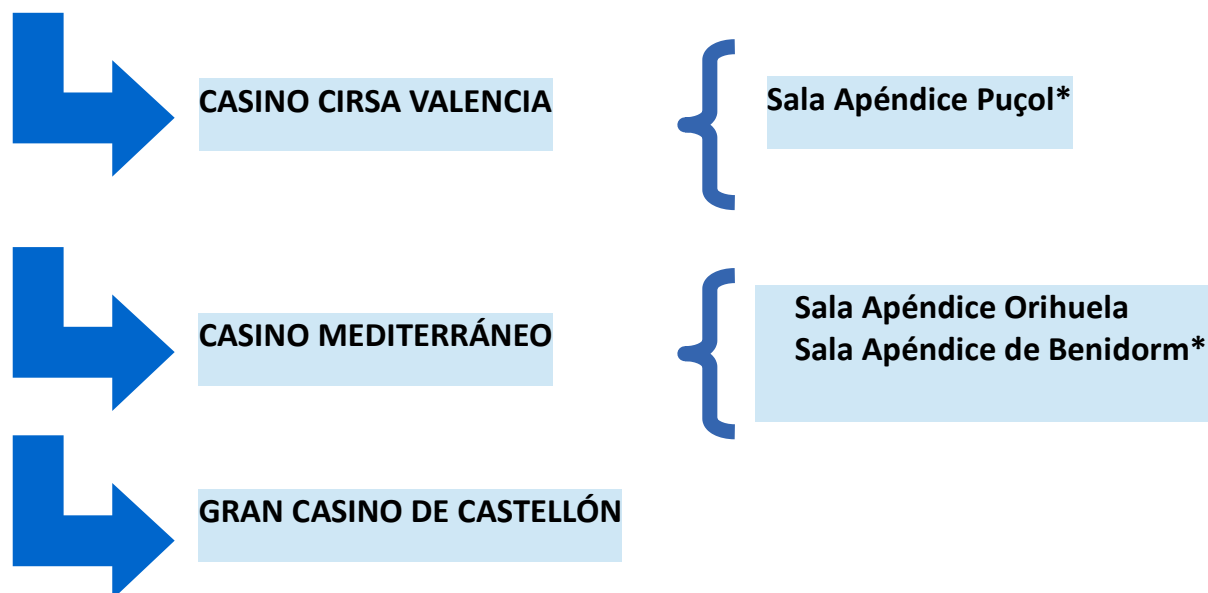
1.4. Evolución de las partidas de ingresos globalizadas de los Casinos, en relación a la oferta de juegos que realizan.

La oferta de Casinos autorizados y en funcionamiento en la Comunitat Valenciana durante el año 2014, es de tres Casinos: el Casino Cirsa Valencia, ubicado en Valencia; el Casino Mediterráneo, ubicado en Alicante; y el Gran Casino Castellón, ubicado en el Grao de Castellón de la Plana.

El Casino Cirsa Valencia ha tenido autorizada e instalada una Sala Apéndice en Puçol hasta que procedió a su cierre el 12 de de octubre de 2014.

El Casino Mediterráneo, por su parte, tiene autorizada e instalada una Sala Apéndice, en Orihuela y el 31 de julio de 2014 procedió a la apertura de otra Sala Apéndice en Benidorm.

CASINOS COMUNITAT VALENCIANA



*La Sala Apéndice de Puçol se dió de baja en octubre de 2014.

*La Sala Apéndice de Benidorm se inauguró el 31 de julio de 2014.

CASINO CIRSA VALENCIA

Titular y ubicación: El titular es la mercantil CASINO CIRSA VALENCIA, S.A.

Juegos Autorizados:

- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer de círculo, variedades: Hold'em y Omaha
- Póquer de contrapartida en su variedad Trijoker
- Tripóquer
- Torneos
- Reto
- Máquinas de tipo C
- Apuestas

Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante, Sala de Fiestas o Espectáculos, Bar, Sala de estar, Parking, Sala de Exposiciones y cajeros automáticos.

CASINO MEDITERRÁNEO

Titular y ubicación: El titular es la mercantil CASINOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

Juegos Autorizados:

- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca para 14 jugadores
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer variedad Trijoker.
- Póquer de círculo, variedad: Hold'em
- Torneos
- Máquinas de tipo C
- Apuestas

Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante, Sala de Fiestas o Espectáculos, con entrada independiente, Bar, Parking y cajeros automáticos.

GRAN CASINO CASTELLÓN

Titular y ubicación: El titular es la mercantil GRAN CASINO CASTELLÓN, S.A.

Juegos Autorizados:

- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer de círculo, variedad Hold'em
- Reto
- Torneos
- Máquinas de tipo C

Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante y terraza, Bar, Self Service, Bar de Tapas, Salas de estar, Sala multiusos y espectáculos o fiestas y terraza, Parking, cajeros automáticos y terrazas zona de juego.

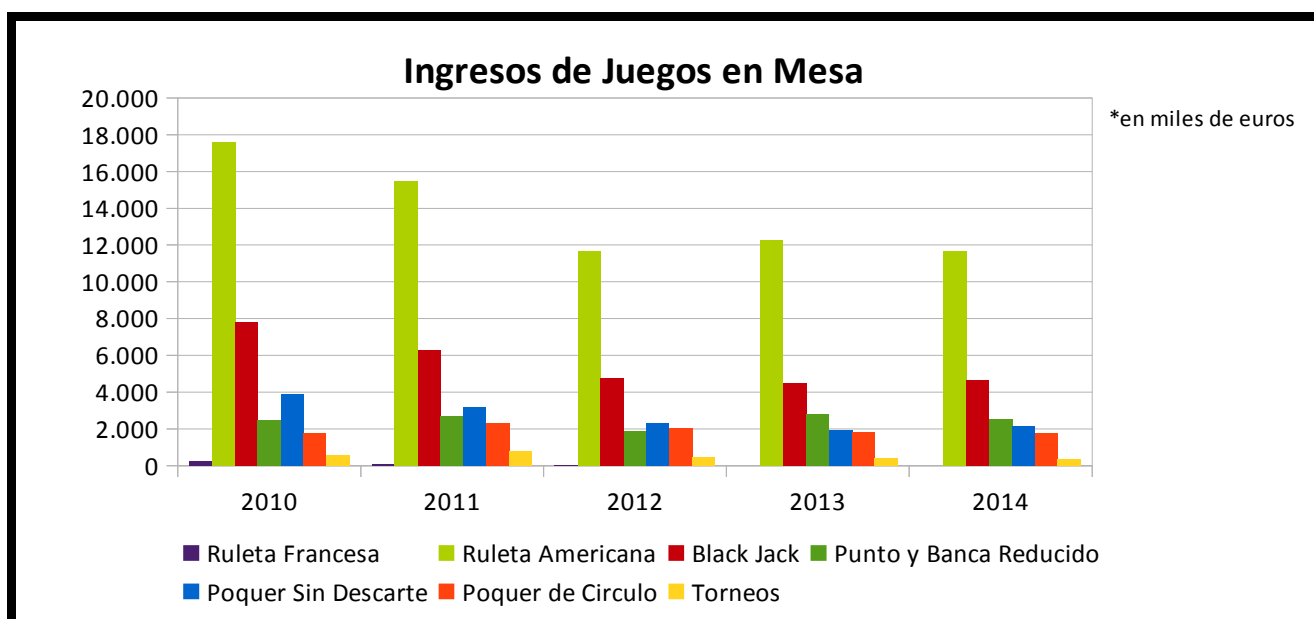
1.4.1. Ingresos de Juego en mesa.

Los ingresos por los juegos en mesa propios de los Casinos de Juego, han sufrido un ligero descenso. En el año 2013 los ingresos se situaron en 23.681.000 euros y en 2014 en 23.013.000 euros lo que ha supuesto un descenso de 668.000 euros, respecto al año anterior.

Es relevante el incremento producido en el Póquer sin Descarte y en el Black Jack que han subido, respectivamente, el 10'23% y el 3'57%. El resto de los juegos de mesa ha experimentado una ligera disminución.

JUEGO	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
RULETA FRANCESA	215	100	- 53'90	51	-49	0	0	0	0
RULETA AMERICANA	17.608	15.449	- 12'26	11.654	-24'56	12.252	5'31	11.656	-4'86
BLACK JACK	7.797	6.285	- 19'39	4.737	-24'63	4.481	-5'40	4.641	3'57
PUNTO Y BANCA*	2.483	2.685	8'14	1.863	-30'61	2.778	49'11	2.496	-10'15
POQUER SIN DESCARTE	3.875	3.164	- 18'35	2.317	-26'77	1.925	-16'91	2.122	10'23
POQUER DE CÍRCULO	1.752	2.307	31'68	2.044	-11'40	1.830	-10'46	1.782	-2'62
TORNEOS	549	762	38'80	453	-40'55	415	-8'38	316	-23'85
TOTAL	34.279	30.752	- 10'29	23.121	-24'81	23.681	2'42	23.013	-2'82

* En miles de euros



* Incluye las variedades de los juegos de punto y banca y punto y banca reducido.

1.4.2. Ingresos procedentes de máquinas, propinas y entradas por visitante.

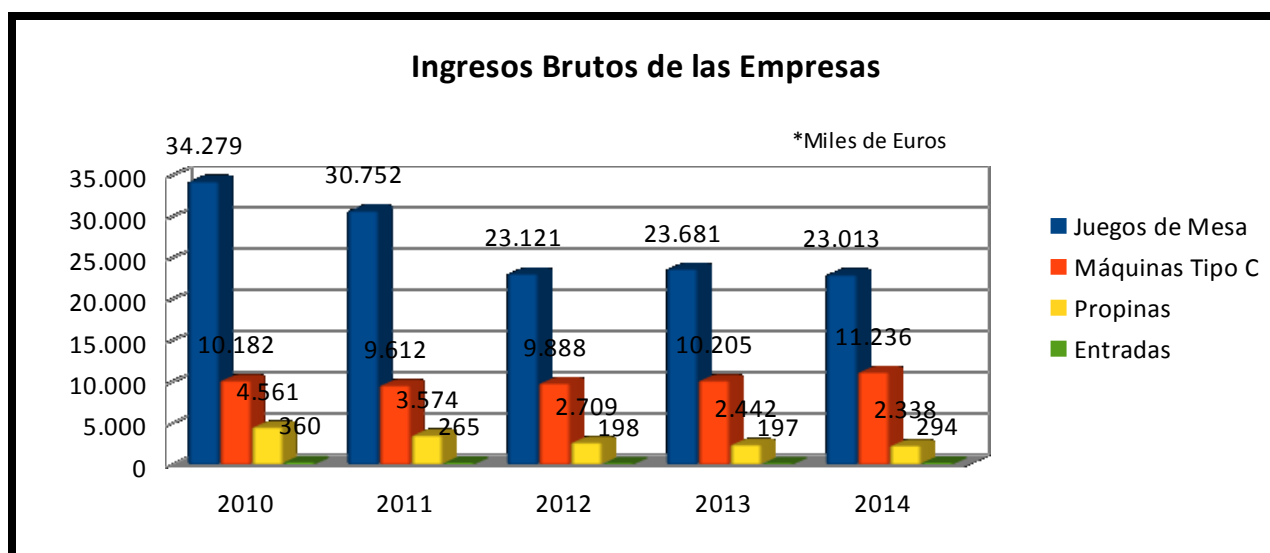
Ingresos por:	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
Máquinas Tipo C	10.182	9.612	- 5'60	9.888.	2'87	10.205	3'20	11.236	10'10
Propinas	4.561	3.574	- 21'64	2.709	-24'20	2.442	-9'85	2.338	-4'25
Entradas	360	265	- 26'39	198	-25'28	197	-0'50	294	49'23
TOTAL	15.103	13.451	- 10'94	12.795	-4'88	12.842	0'36	16.520	28'64

Se ha producido un importante incremento de los ingresos procedentes de las máquinas de Tipo C respecto del ejercicio anterior de un 10'10% y de las entradas por visitantes de un 49'23%. Sin embargo, es apreciable el descenso del 4'25% , derivado de las propinas de los jugadores.

1.4.3. Ingresos Brutos de las Empresas.

Ingresos	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
Juegos de Mesa	34.279	30.752	- 10'29	23.121	-24'81	23.681	2'42	23.013	-2'82
Máquinas Tipo C	10.182	9.612	- 5'60	9.888	2'87	10.205	3'20	11.236	10'10
Propinas	4.561	3.574	- 21'64	2.709	-24'20	2.442	-9'85	2.338	-4'25
Entradas	360	265	- 26'39	198	-25'28	197	-0'50	294	49'23
TOTAL	49.381	44.203	-10'49	35.911	-18'76	36.535	1'70	36.881	0'94

*Miles de Euros



El total de los ingresos por los diferentes conceptos se ha visto incrementado en casi un 1'00 % respecto al ejercicio 2013.

Este ligero aumento se debe, principalmente, a los ingresos procedentes de las máquinas de Tipo C con un 10'10 % de incremento y de la recaudación procedente de las entradas, con un 49'23 %.

Sin embargo tanto los ingresos derivados de los juegos de mesa, como las propinas sufren un descenso del 2'82 % y del 4'25 % respectivamente, respecto al ejercicio anterior.

2.- BINGOS

2.1. Importe cartones suministrados a las Salas.

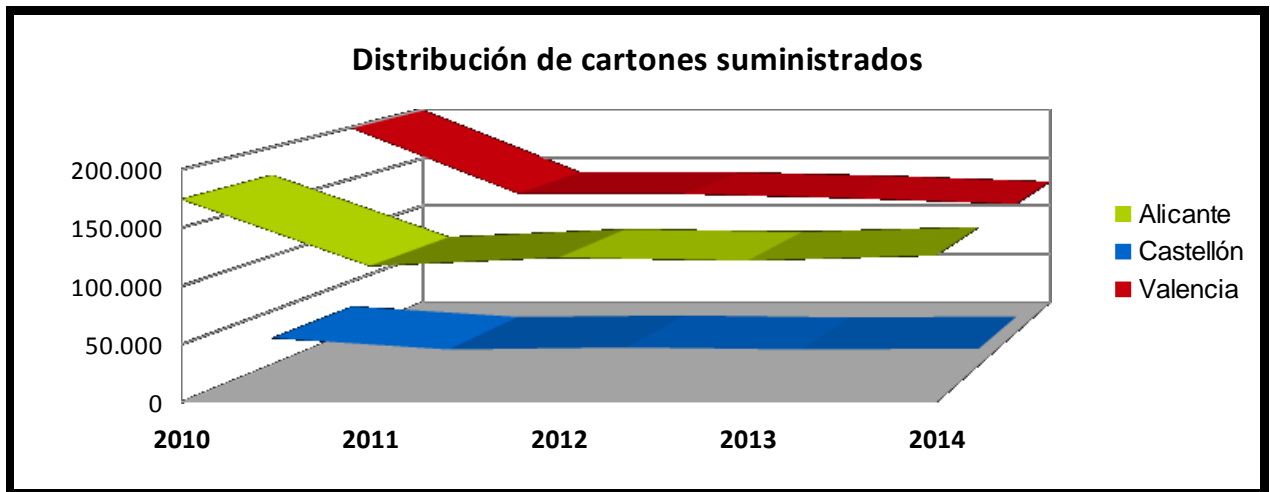
Miles de Euros

2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
398.207	266.873	- 32'98	275.083	3'08	267.146	-2'88	266.638	0'19

2.2. Distribución por provincias del importe de los cartones suministrados a las Salas.

PROVINCIA	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
ALICANTE	174.507	117.484	- 32'67	124.544	6'01	122.011	-2'03	126.521	3'69
CASTELLÓN	24.934	14.433	- 42'11	15.987	10'77	14.379	-10'06	15.242	6'00
VALENCIA	198.766	134.956	- 32'10	134.552	-0'30	130.756	-2'82	124.875	-4'49
TOTAL	398.207	266.873	- 32'98	275.083	3'08	267.146	-2'88	266.638	0'19

Miles de Euros



El importe de los cartones suministrados a las salas es prácticamente el mismo, respecto al año anterior, aunque se evidencia una disminución mínima en el importe de los cartones vendidos de un 0'19% .

2.3. Número de Salas Activas.

2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
65	62	- 12'30	58	-6'45	55	-5'45	55	0

A pesar de los efectos de la crisis económica no ha variado el número de salas activas de bingo respecto al ejercicio anterior.

3.- APUESTAS

3.1 Máquinas auxiliares de apuestas y terminales instaladas en la Comunidad Valenciana.

MÁQUINAS AUXILIARES DE APUESTAS	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Hostelería	772	444	1.157
Local Específico de Apuestas	18	18	23
Salones	317	44	337
Casinos	18	4	7
Bingos	29	7	22
TERMINALES DE APUESTAS	28	18	13
TOTALES	1.182	535	1.559

El número de máquinas auxiliares de apuestas y terminales ha experimentado un notable incremento respecto al ejercicio 2013, dicho incremento ha supuesto pasar de 2.813 del parque de máquinas y Terminales a 3.279 en el ejercicio 2014.

Provincia	Núm. Máquinas auxiliares y terminales 2013	Núm. Máquinas auxiliares y terminales 2014	13/14
Alicante	1.064	1.182	11'09
Castellón	489	535	9'40
Valencia	1.260	1.559	23'73
TOTALES	2.813	3.276	16'45



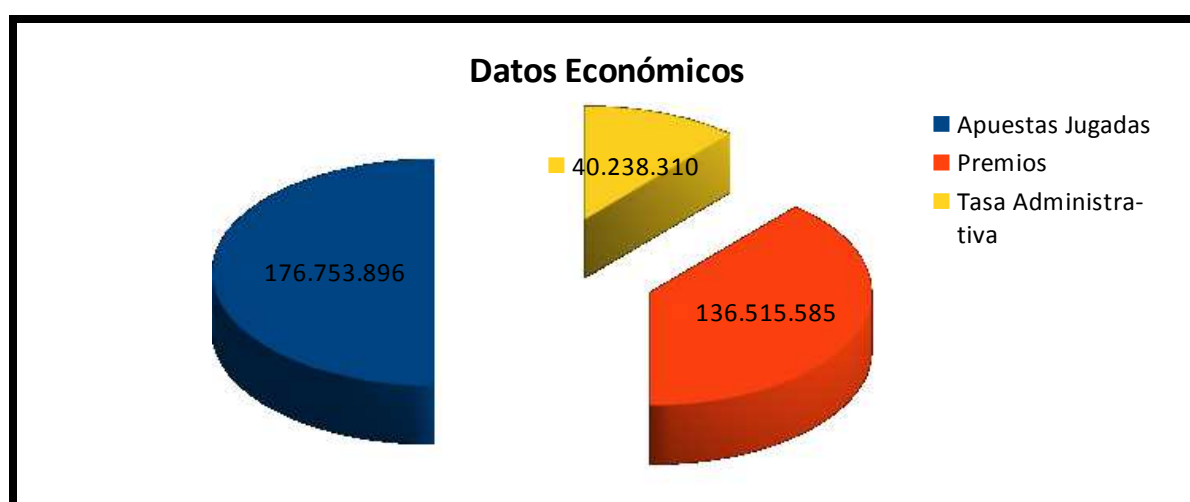
3.2 Datos económicos

Se continúa en este ejercicio con una fuerte implantación de las máquinas auxiliares de apuestas y un incremento de las cantidades jugadas en un porcentaje del 74%.

El volumen total generado por los operadores de apuestas durante el ejercicio 2014, ha supuesto unas ventas (cantidades jugadas) de 176.753.895'77 millones de euros, con un reparto de premios de 136.515.585'35 millones de euros y una diferencia resultante de 40.238.310'42 millones de euros. Individualizando por empresas y ordenando las mismas a meros efectos enumerativos las cantidades han sido las siguientes

EMPRESAS	IMPORTE JUGADO	PREMIOS PAGADOS	DIFERENCIA O WIN
EMPRESA 1	5.152.685'81	4.138.032'13	1.014.653'68
EMPRESA 2	37.496.506'84	29.849.011'39	7.647.495'45
EMPRESA 3*	2.693.677'60	1.966.008'90	727.668'70
EMPRESA 4	34.151.924'20	27.202.873'53	6.949.050'67
EMPRESA 5	49.599.307'40	38.071.432'63	11.527.874'77
EMPRESA 6	47.659.793'92	35.288.226'77	12.371.567'15
TOTAL	176.753.895'77	136.515.585'35	40.238.310'42

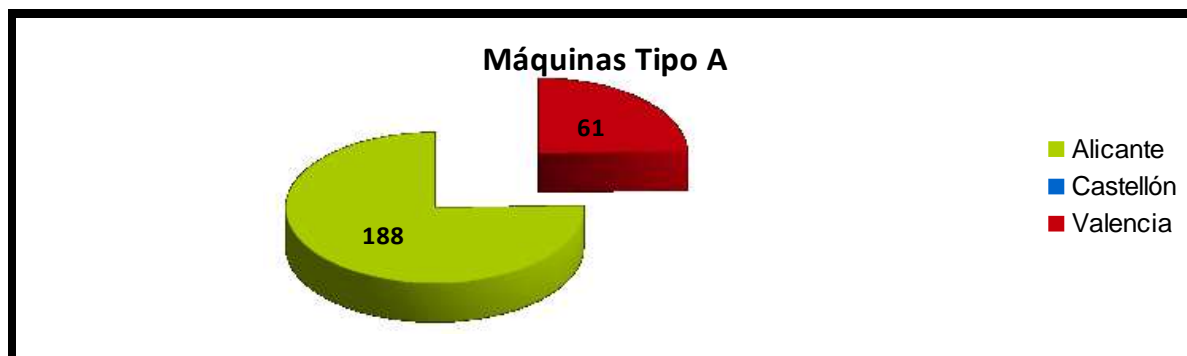
* La empresa que figura con el número 3 dejó de funcionar en agosto de 2014.



4.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

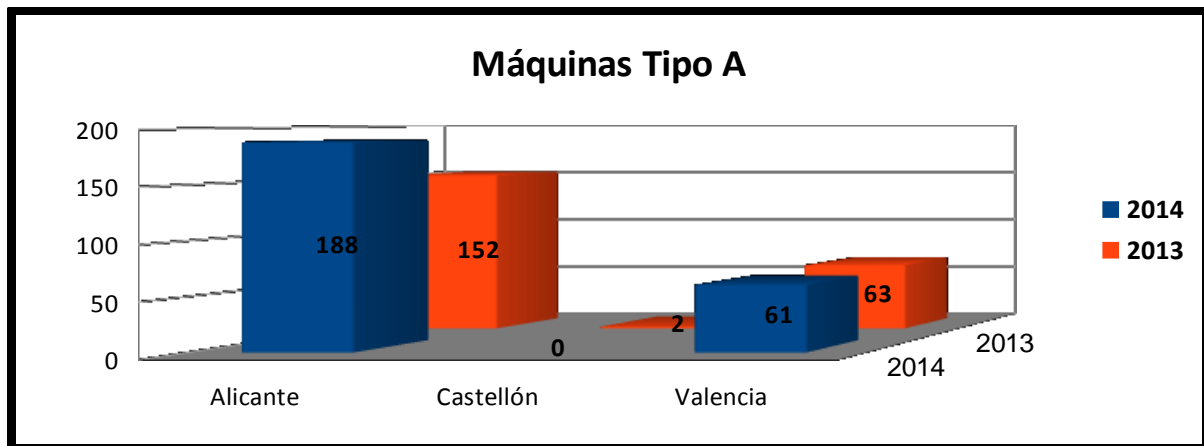
4.1. Máquinas Tipo A.

Provincia	Núm. Máquinas	En Salones	En Hostelería
Alicante	188	161	27
Castellón	0	0	0
Valencia	61	29	32
TOTAL	249	190	59



El número de máquinas de tipo A, en el ejercicio 2014, experimenta un ligero repunte respecto al ejercicio anterior, aunque se mantiene en unos porcentajes bajos. Se ha pasado de un total de 217 máquinas de Tipo A, a 249 máquinas en 2014.

Provincia	Núm. Máquinas 2013	Núm. Máquinas 2014	13/14
Alicante	152	188	23'68
Castellón	2	0	0
Valencia	63	61	-3'17
TOTALES	217	249	14'74

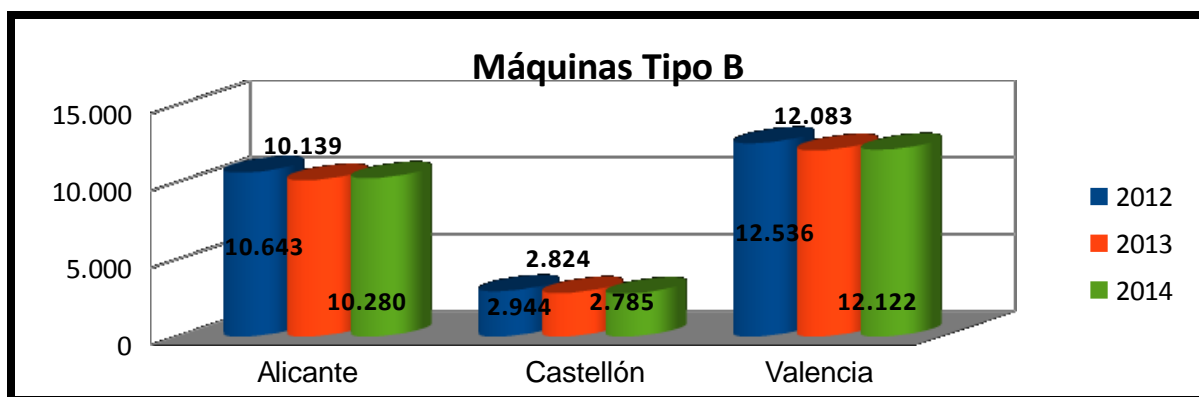


4.2. Máquinas Tipo B.

Provincia	Número Máquinas	En Salones y Salas de Bingo	En Hostelería	Máquinas Tipo B Especiales para Salas de Bingo
Alicante	10.280	669	9.392	219
Castellón	2.785	120	2.610	55
Valencia	12.122	1.161	10.635	326
TOTALES	25.187	1.950	22.637	600

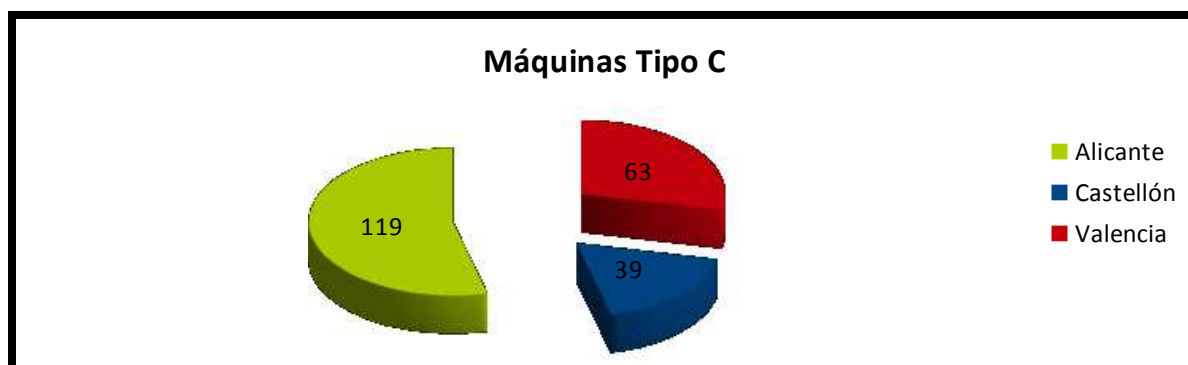
Durante el año 2014, el parque de máquinas en explotación de Tipo B se ha mantenido respecto al ejercicio 2013, y se ha parado la tendencia descendente de los últimos años.

Provincia	Núm. Máquinas 2012	Núm. Máquinas 2013	12/13	Núm. Máquinas 2014	13/14
Alicante	10.643	10.139	-4'73	10.280	1'39
Castellón	2.944	2.824	-4'07	2.785	-1'38
Valencia	12.536	12.083	-2'31	12.122	0'32
TOTALES	26.123	25.046	-4'12	25.187	0'56



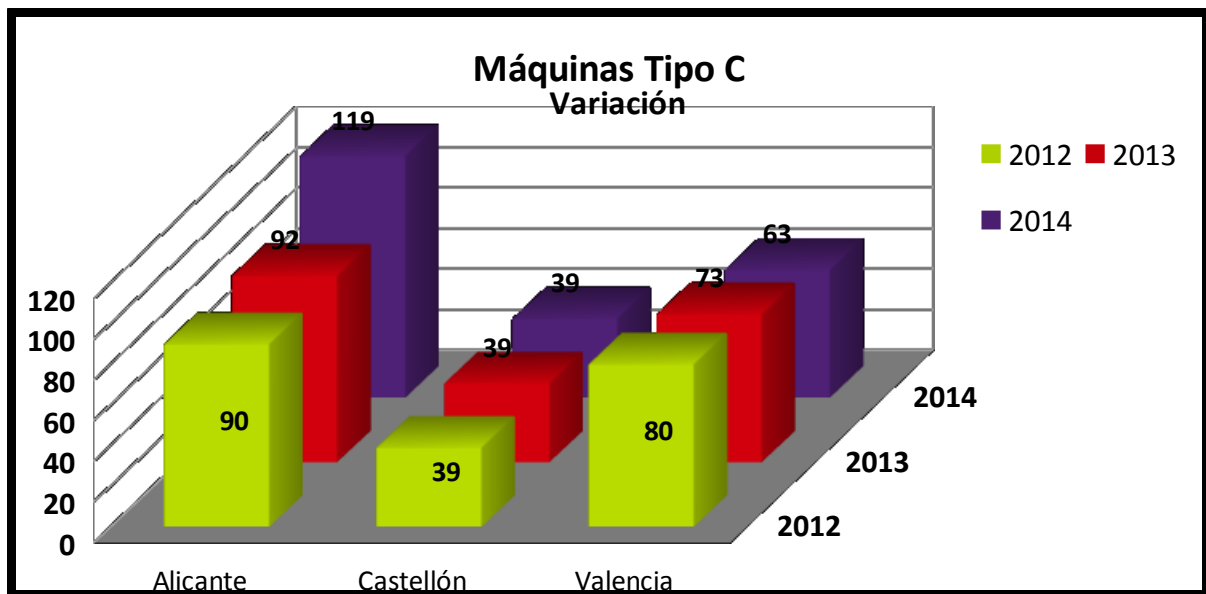
4.3. Máquinas Tipo C.

Provincia	Núm. Máquinas
Alicante	119
Castellón	39
Valencia	63
TOTALES	221



El número de máquinas de tipo C ha experimentado un ligero crecimiento del 8'33% respecto al ejercicio anterior.

Provincia	Núm. Máquinas 2012	Núm. Máquinas 2013	12/13	Núm. Máquinas 2014	13/14
Alicante	90	92	2'22	119	29'34
Castellón	39	39	0	39	0
Valencia	80	73	-8'75	63	-13'69
TOTALES	209	204	-6'53	221	8'33



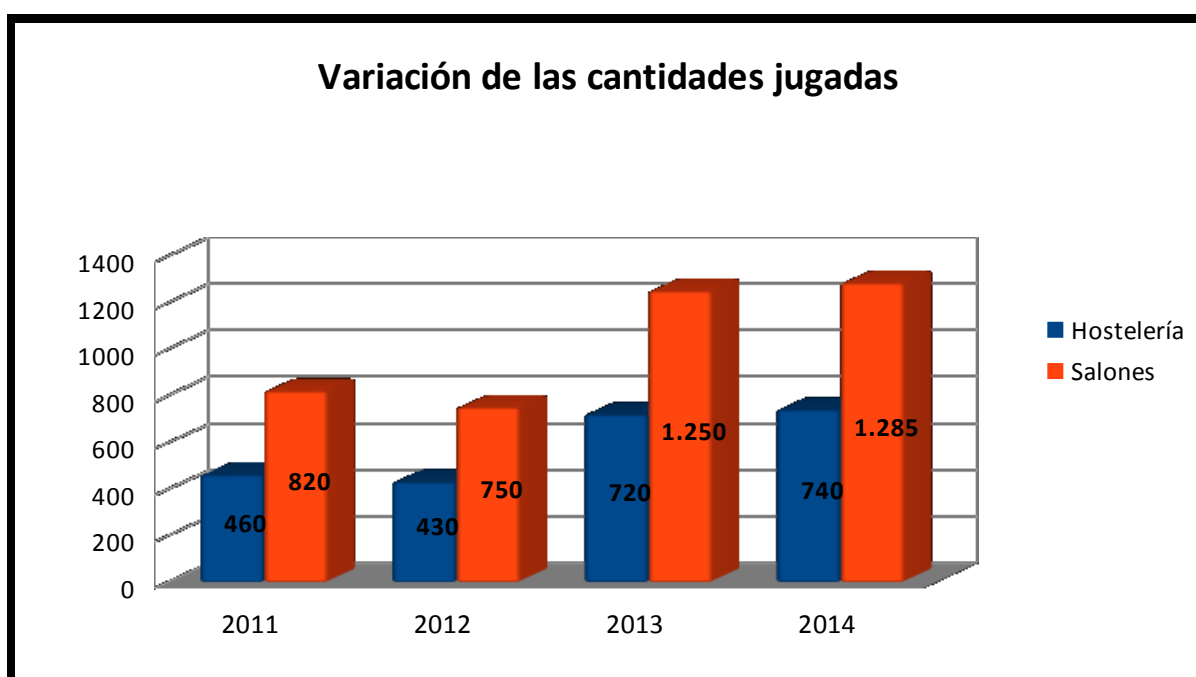
4.4. Cantidades jugadas por máquina.

(Euros)

Modelo Máquina	En Hostelería	En Salones	En Salas de Bingo	En Casinos
Tipo A	740	1.285		
Tipo B	51.542	53.028	64.566	
Tipo C				204.791

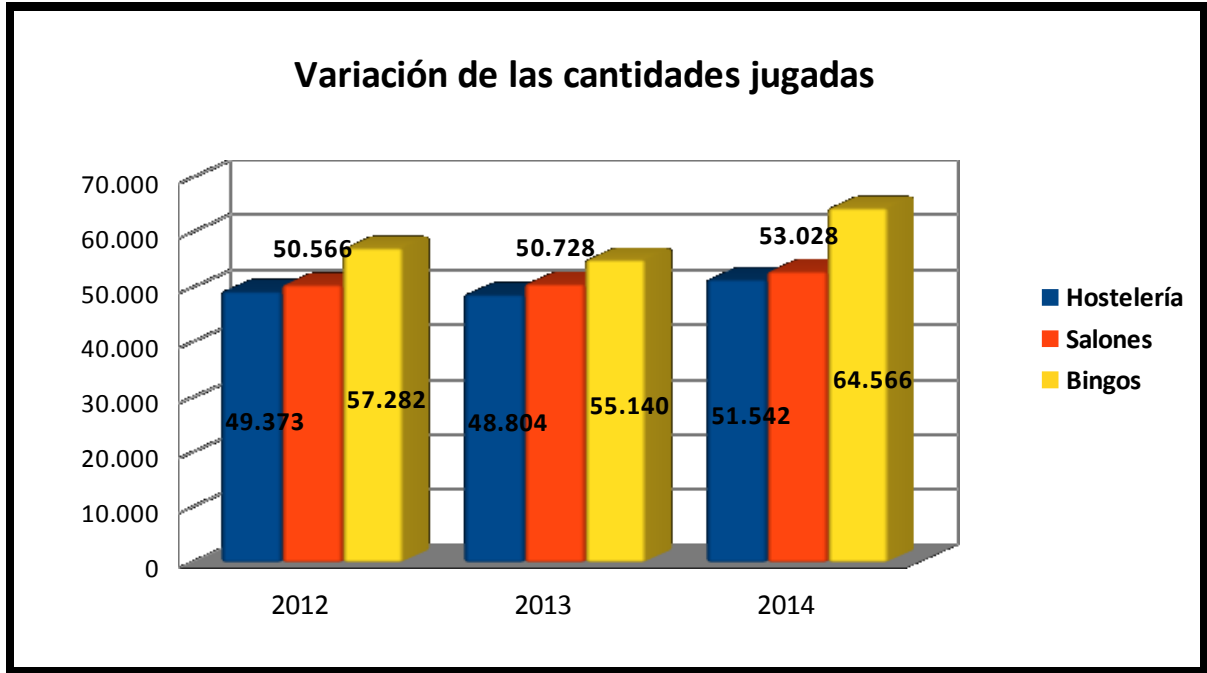
Se ha producido un ligero incremento en las cantidades jugadas, en el conjunto de todas las variedades de máquinas, respecto al año anterior.

Tipo A	2011	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
En Hostelería	460	430	-6'52	720	67	740	2'77
En Salones	820	750	-8'53	1250	66'66	1.285	2'88



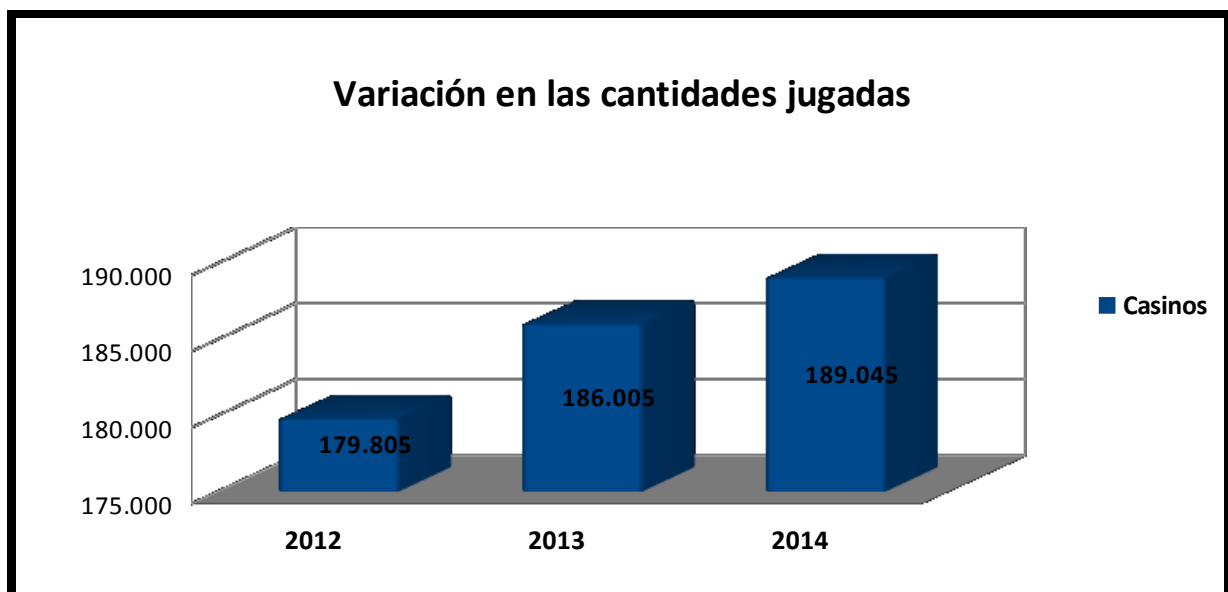
En las máquinas de Tipo B, en relación con el año 2013, se ha producido un incremento de las cantidades jugadas en estas máquinas.

Tipo B	2012	2013	12/13	2014	13/14
En Hostelería	49.373	48.804	-1,15%	51.542	5'61
En Salones	50.566	50.728	0'32%	53.028	4'53
En Salas de Bingo	57.282	55.140	-3'73%	64.566	17'09



Con respecto a las máquinas de Tipo C las cantidades jugadas han experimentado un leve incremento respecto al año 2013.

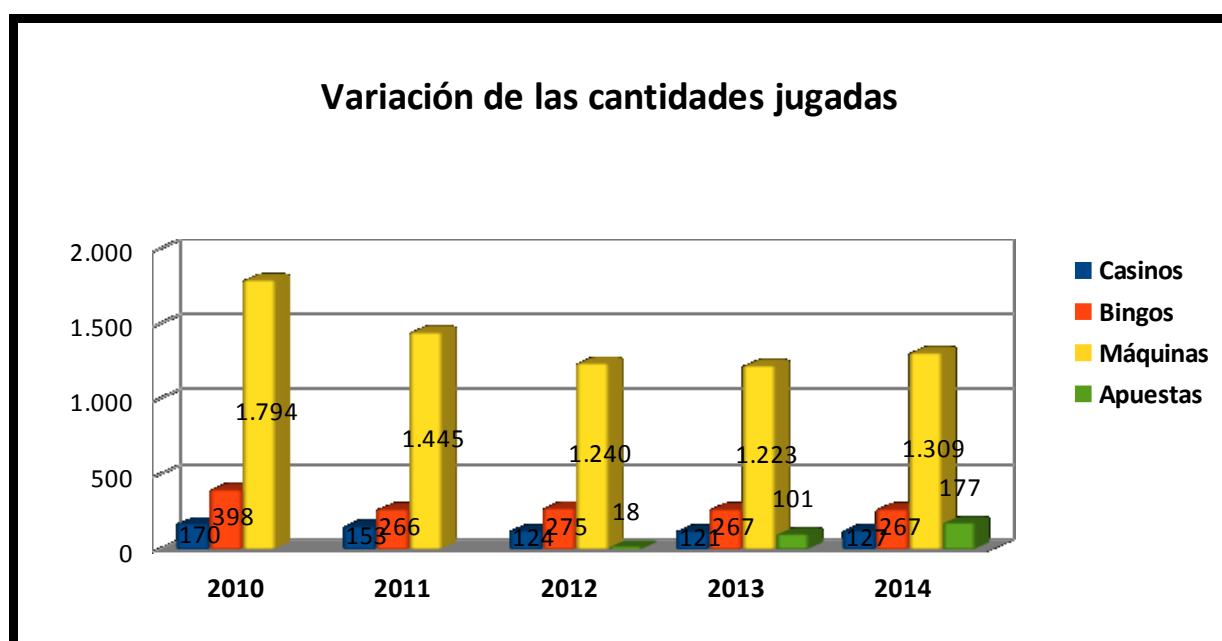
Tipo C	2012	2013	12/13	2014	13/14
En Casinos	179.805	186.005	3'44	204.791	1'63



5. TOTALES CONSOLIDADOS: CANTIDADES JUGADAS.

(millones de euros)

Concepto	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
Casinos	170	153	- 10'00	124	-18'95	121	-2'41	127	4'95
Bingos	398	266	- 32'98	275	3'38	267	-2'90	267	0
Máquinas	1.794	1.445	- 19'45	1.240	-14'18	1.223	-1'37	1.309	7'03
Apuestas	-	-	-	18	-	101	461,11	177	75'24



Se observa un leve incremento de las cantidades jugadas en las distintas modalidades del juego privado. Por el contrario, la modalidad del juego de las apuestas, ha experimentado una fuerte tendencia ascendente y consolidación de las mismas.

B. SUBSECTORES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (Fuente L.A.E.)

Cantidades Jugadas en la Comunitat.

(millones de euros)

Alicante	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
C.Lotería Nacional	268	261	- 2'61	244	- 6'51	230	-5'73	227	-1'30
C. Lotería Primitiva	79	73	- 7'60	67	- 8'22	66	-1'49	64	-3'03
Bono – Loto	26	25	3'85	23	- 8'00	22	-4'34	22	0
Quiniela Futbol	19	14	-26'31	11	- 21'43	9	-18'18	7	-22'22
Quinigol	0'34	0'36	5'88	0'33	8'33	0'24	-27'27	0'25	4'14
Euromillones	53	72	35'85	75	4'17	55	-26'66	57	3'63
Hipica Lototurf	0'35	0'31	- 11'43	0'21	- 32'28	0'18	-14'28	0'14	-22'22
Hipica Quit. Plus	0'09	0'06	- 33'33	0'05	- 16'67	0'02	-60'00	0'03	50
Total	446	447	- 0'22	420	- 6'04	382	-9'04	377	-1'30

(millones de euros)

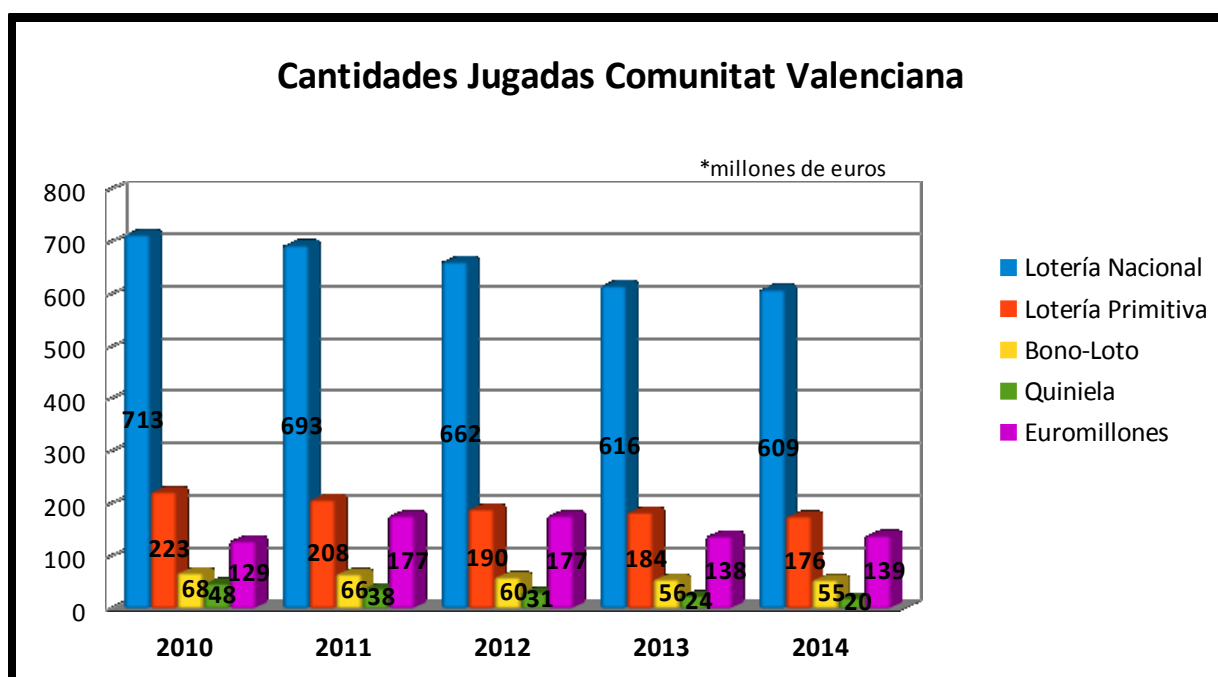
Castellón	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
C.Lotería Nacional	69	67	- 2'90	64	-4'48	59	-7'81	59	0
C.Lotería Primitiva	29	27	- 6'90	24	-11'11	22	-8'33	22	0
Bono – Loto	8	7	- 12'50	6	-14'29	6	0	6	0
Quiniela Futbol	6	4'9	- 18'33	4	-18'37	3	25'00	2	-33'33
Quinigol	0,11	0'12	9'09	0'11	-8'33	0'08	72'72	0'08	0
Euromillones	13	17	30'77	16	-5'88	14	12'50	14	0
Hípica Lototurf	0'10	0'10	0'00	0'07	-30	0'05	28'57	0'05	0
Hípica Quit. Plus	0'02	0'02	0'00	0'01	-50	0'007	-30	0'006	-14'28
TOTAL	125	123	- 1,60	114	-7'32	104	-8'77	103	-0'96

(millones de euros)

Valencia	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
C. Lotería Nacional	372	365	- 1'88	353	-3'29	326	-7'64	322	-1'22
Lotería Primitiva	116	108	- 6'90	98	-9'26	94	-4'08	90	-4'25
Bono-Loto	34	33	- 2'94	30	-9'09	28	-6'66	27	-3'57
Quinielas	23	18	-21'74	15	-16'67	12	-20'00	10	-16'66
Quinigol	0'60	0'55	- 8'33	0'55	0	0'38	30'90	0'39	2'63
Euromillones	63	88	39'68	85	-3'41	68	-20'00	68	0
Hípica Lototurf	0'44	0'45	2'27	0'30	-33'33	0'24	-20'00	0'18	-25
Hípica Quit. Plus	0'19	0'16	-15'79	0'10	-37'5	0'096	-4'00	0'11	14
TOTAL	612	613	0'19	581	5'24	528	9'12	517	-2'83

(millones de euros)

COMUNIDAD VALENCIANA	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
C. Lotería Nacional	713	693	- 2'81	662	-4'47	616	-6'94	609	-1'13
C.Lotería Primitiva	223	208	- 6'73	190	-8'65	184	-3'15	176	-4'34
Bono-Loto	68	66	- 2'94	60	-9'09	56	-6'66	55	-1'78
Quiniela Futbol	48	38	- 20'83	31	-18'42	24	-22'58	20	-16'66
Quinigol	1	1	0'0	0'99	-1	0'71	-28'28	0'73	2'82
Euromillones	129	177	37'21	177	0	138	-22'03	139	0'72
Hípica Lototurf	0'9	0'9	0'0	0'60	-33'33	0'48	-20	0'37	-22'91
Hípica Quit. Plus	0'30	0'23	- 23'33	0'16	-30'43	0'13	-18'75	0'14	7'69
TOTAL	1.183	1.183	0'00	1.121	-5'24	1.020	-9'00	1.000	-1'96



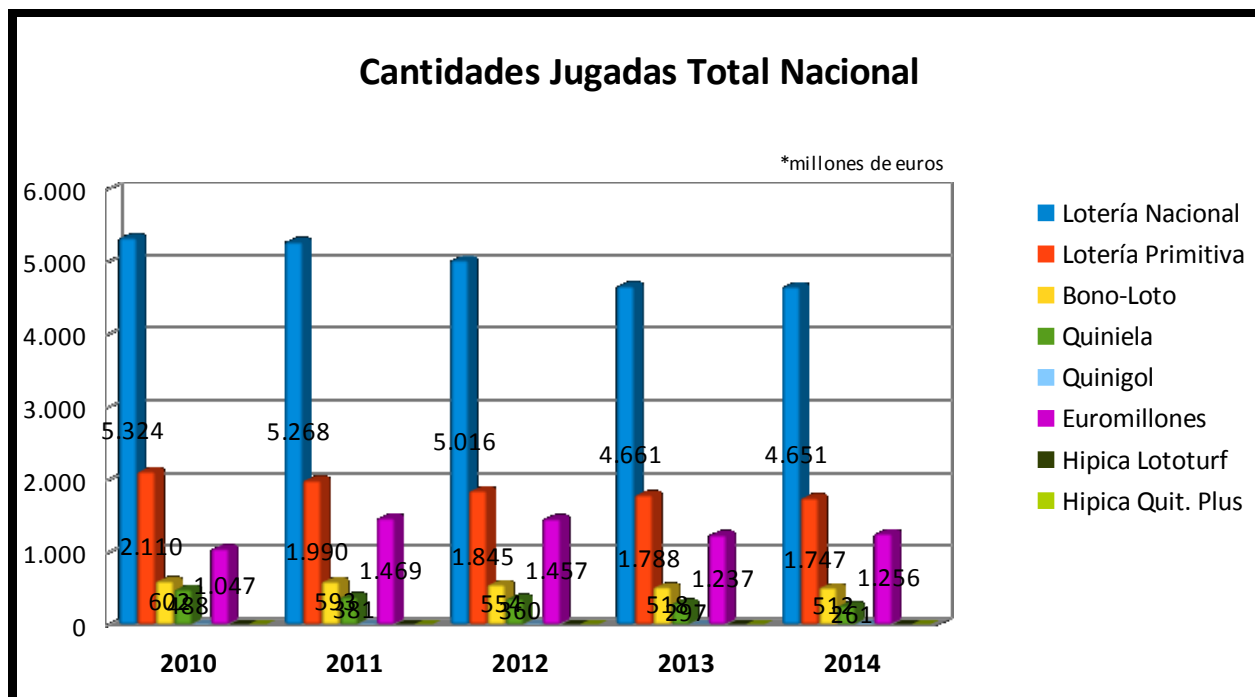
Vemos que el mercado del juego de ámbito nacional, liderado por el juego de la lotería nacional con una cifra de ventas de aproximadamente 609 millones, ha experimentado un descenso del 1'96% respecto a las cantidades jugadas en el ejercicio anterior.

Llama la atención el fuerte retroceso que sufren la quiniela de fútbol, la lotería primitiva y la hípica lototurf, en unos porcentajes de 16'66, 4'34 y 22'91 por ciento, respectivamente, en comparación con el ejercicio 2013.

2.- Cantidades Jugadas en el Total Nacional.

(millones de euros)

NACIONAL	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
C. Lotería Nacional	5.324	5.268	- 1'05	5.016	-4'78	4.661	-7'07	4.651	-0'27
C. Lotería Primitiva	2.110	1.990	- 5'69	1.845	-7'29	1.788	-3'08	1.747	-2'29
Bono-Loto	602	593	- 1'50	554	-6'58	518	-6'49	512	-1'15
Quiniela Futbol	488	381	- 21'93	360	-5'51	297	-17'50	261	-12'12
Quinigol	10	10	0'00	10	0	8	-20'00	9	12'5
Euromillones	1.047	1.469	40'31	1.457	-0'82	1.237	-15'09	1.256	1'53
Hípica Lototurf	8	8	0'00	5	-37'5	4	-20'00	4	0
Hípica Quit. Plus	3	3	0'00	2	-33'33	1	-50'00	1	0
TOTAL	9.593	9.722	1'34	9.249	-4'87	8.514	-7'94	8.441	-0'85



3.- Porcentaje de participación de la Comunitat sobre la cantidad jugada en el Total Nacional

MODALIDAD JUEGO	2010	2011	2012	2013	2014
C. Lotería Nacional	13'39%	13'17%	13'21%	13'23%	13'10
C. Lotería Primitiva	10'57%	10'45%	10'10%	10'68%	10'42
Bono-Loto	11'30%	11'17%	10'97%	10'87%	10'81
Quiniela Futbol	9'01%	9'66%	8'86%	8'18%	7'73
Quinigol	10'00%	10'71%	9'51%	8'58%	7'56
Euromillones	12'32%	12'05%	12'16%	11'21%	11'12
Hípica Lototurf	11'25%	10'70%	10'26%	9'72%	9'15
Hípica Quit. Plus	10'00%	8'16%	6'79%	7'68%	9'03
TOTAL	12'33%	12'18%	12'15%	11'98%	11'87

Se observa que en la Comunitat Valenciana ha disminuido el porcentaje de participación en las cantidades jugadas, respecto al total nacional.

C. OTROS SUBSECTORES (Fuente ONCE)

Cantidades Jugadas en la Comunitat Valenciana

(millones de euros)

	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
TOTAL	238	244	2'52	239	-2'05	228	-4'60	216	-5'26

De los datos anteriores se desprende que los juegos gestionados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) han experimentado un importante descenso con respecto al año 2013, en torno al 5,26%, siguiendo la tendencia descendente del resto de juegos de ámbito nacional.

D. TOTALES CONSOLIDADOS DE LOS SECTORES EN LA COMUNITAT

1. Cantidades Jugadas

Concepto	(millones de euros)								
	2010	2011	10/11	2012	11/12	2013	12/13	2014	13/14
Casinos	170	153	- 10'00	124	-18,95	121	-2'41	127	4'95
Bingos	398	266	- 32'98	275	3'38	267	-2'90	267	0
Máquinas	1.794	1.445	- 19'45	1.240	-14'18	1.223	-1'37	1.309	7'03
Apuestas	-	-	-	18	-	101	461'11	177	75'24
Subtotal I	2.362	1.864	- 21'08	1.657	-11'10	1.712	3'31	1.880	9'81
C.Lotería Nacional (jueves y sábado)	713	693	- 2'81	662	-4'47	616	-6'94	609	-1'13
C.Lotería Primitiva (jueves, sábado y gordo)	223	208	- 6'73	190	-8'65	184	-3'15	176	-4'34
Bono-Loto	68	66	- 2'94	60	-9'09	56	-6'66	55	-1'78
Quiniela Futbol	48	38	- 20'83	31	-18'42	24	-28'58	20	-16'66
Quinigol	1	1	0'00	0'99	-1	0'71	-28'28	0'73	2'82
Euromillones	129	177	37'21	177	0	138	-22'03	139	0'72
Hípica Lototurf	0,9	0,9	0'00	0'60	-33	0'48	-20	0'37	-22'91
Hípica Quit. Plus	0'30	0'23	- 23'33	0'16	30'43	0'13	-18'75	0'14	7'69
Subtotal II	1.183	1.183	0'00	1.121	-5'24	1.020	-9'00	1.000	-1'96
O.N.C.E.	238	244	2'52	239	-2'05	228	-4'60	216	-5'26
Subtotal III	238	244	2'52	239	-2'05	228	-4'60	216	-5'26
TOTAL	3.783	3.291	- 13'01	3.017	-8'32	2.960	-1'88	3.096	4'59

De los datos reflejados en el presente cuadro se desprende que, en el año 2014, el volumen de las cantidades jugadas ha experimentado un ligero ascenso en la Comunitat Valenciana, debido al incremento del juego privado, competencia de la Administración Autonómica. Por el contrario, se ha producido un retraimiento de las cantidades jugadas en

los juegos de competencia pública. En este ámbito hay que destacar el descenso de un 5'26 % en el juego de la ONCE.

a) Respecto a los juegos privados (Casinos, Bingos y Máquinas):

En los juegos privados se observa un incremento del 9'81% respecto al año anterior, siendo en el juego de las apuestas donde se ha producido un espectacular incremento de las cantidades jugadas, respecto al ejercicio anterior, de un 75'24%.

El juego privado sigue siendo el preferido de la Comunitat Valenciana y significa el 60'73% del montante global jugado.

b) Respecto a los juegos públicos:

El volumen de juego ha alcanzado en el año 2014, los 1.000 millones de euros, lo que representa un descenso del 1'96 respecto al ejercicio anterior.

Como consecuencia del volumen de juego indicado, el montante de gasto global en la Comunitat Valenciana de juegos públicos representa el 32'29 del total de gasto en juego en el año 2013.

Los juegos públicos ocupan, pues, el segundo lugar entre los escogidos por los valencianos.

c) Respecto de la ONCE:

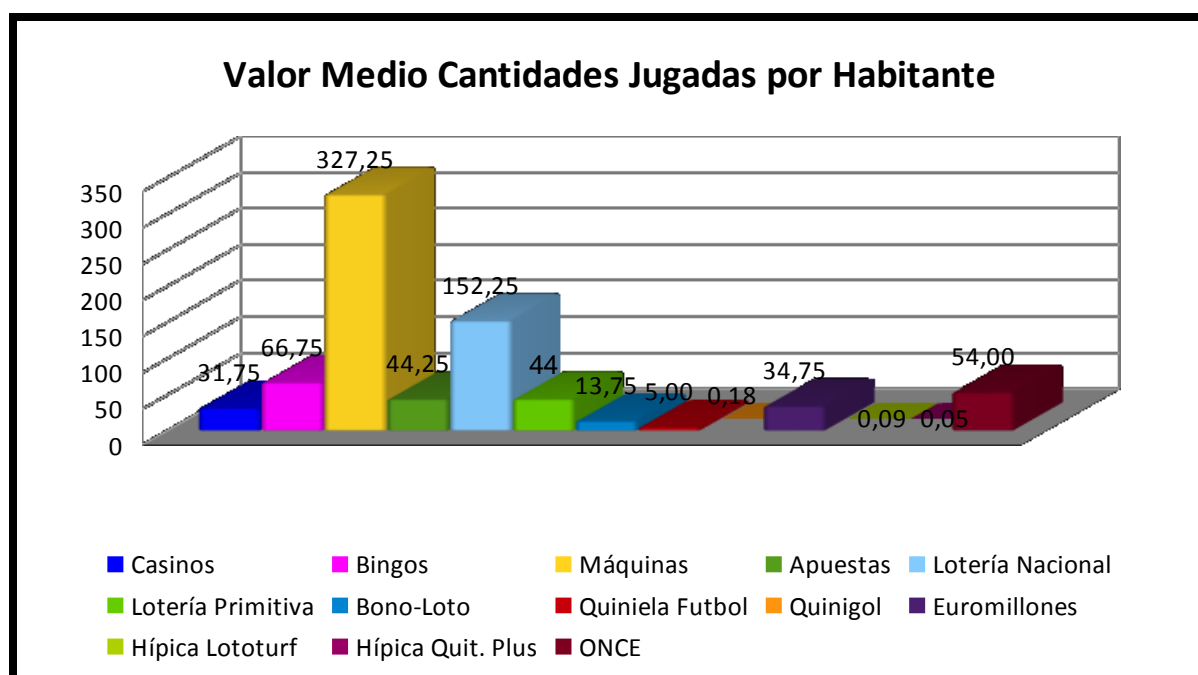
El volumen de juego ha alcanzado los 216 millones de euros en el año 2014, lo que representa un descenso del 5'26% respecto al ejercicio anterior, siendo su porcentaje el de un 6'98%, sobre el gasto total de juego en la Comunitat Valenciana.

2.- Valor medio de las cantidades jugadas por habitante en el ejercicio 2014

4.939.550 Habitantes (2.496.448 mujeres y 2.442.607 hombres) – Datos Censo 2015

4.001.036 Habitantes mayores de 18 años (A fecha 1 de Enero de 2014)

CONCEPTO	EUROS
Casinos	31'75
Bingos	66'75
Máquinas	327'25
Apuestas	44'25
Subtotal I	470'00
Lotería Nacional	152'25
Lotería Primitiva	44'00
Bono-Loto	13'75
Quiniela Futbol	5'00
Quinigol	0'18
Euromillones	34'75
Hípica Lototurf	0'09
Hípica Quit. Plus	0'05
Subtotal II	250'07
ONCE	54'00
Subtotal III	54'00
TOTAL	774'07



III. GESTIÓN 2013

A. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS.

1. Dirección General de Tributos y Juego.

2. Subdirección General de Juego.

3. Direcciones Territoriales de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

4. Recursos humanos

La gestión del juego durante el ejercicio 2014 se ha desarrollado desde la organización administrativa establecida por el Reglamento Orgánico y Funcional vigente de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, aprobado por el Decreto 119/2011, de 9 de septiembre, del Consell y por el Decreto 189/2012, de 21 de diciembre, del Consell.

Esta norma atribuye a la Dirección General de Tributos y Juego todas aquellas funciones que la Generalitat tiene atribuidas en materia de juego que en el Decreto 119/2011, eran competencia de la Secretaría Autonómica de Hacienda y Presupuestos.

Los objetivos perseguidos se establecen de forma específica en la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1988, de 3 de junio, conjuntamente con lo establecido en los Reglamentos específicos de cada uno de los juegos.

La estructura orgánica establece aquellas funciones que corresponden a la Dirección General de Tributos y a la Subdirección General de Juego, dependiente de la misma y las acometidas desde las unidades administrativas, afectas al juego, existentes en las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

1. Dirección General de Tributos.

Funciones:

- * Ingresos Tributarios
- * Resolución de Recursos contra resoluciones que no agotan la vía administrativa
- * Coordinación con los distintos subsectores del juego.
- * Impulso de la acción legislativa
- * Control e Inspección
- * Autorización, Homologación e Inscripción.

2. Subdirección General de Juego.

Funciones:

2.1 Gestión y tramitación de:

a) Casinos, Bingos, Empresas Operadoras de Máquinas y Apuestas.

- Homologaciones
- Autorizaciones
- Renovaciones
- Modificaciones

b) Salones de Juego (Máquinas de tipo B) y Salones Específicos de Apuestas.

c) Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias:

- Ámbito territorial de la Comunidad Valenciana
- Para cantidades superiores a 30.050'60 euros

d) Registros de:

- Empresas Operadoras
- Fabricantes
- Modelos
- Distribuidores y Comerciales
- Establecimientos de Juego
- Empresas de Apuestas

e) Listado de Prohibidos

f) Credenciales Joc-er

f) Sanciones: - Faltas muy graves

2.2 Registros de Juego.

Registro de Salas de Bingo	55
Registro de Casinos	3
Salas Apéndices	3
Registro de Fabricantes e Importadores	43
Registro de Comerciales y Distribuidores	17

Registro de Empresas Operadoras	551
Registro de Empresas de Apuestas	6
Registro de Locales Específicos de Apuestas	5
Registro de Salones Recreativos:	5

Salones Recreativos

Alicante	5
Castellón	0
Valencia	0

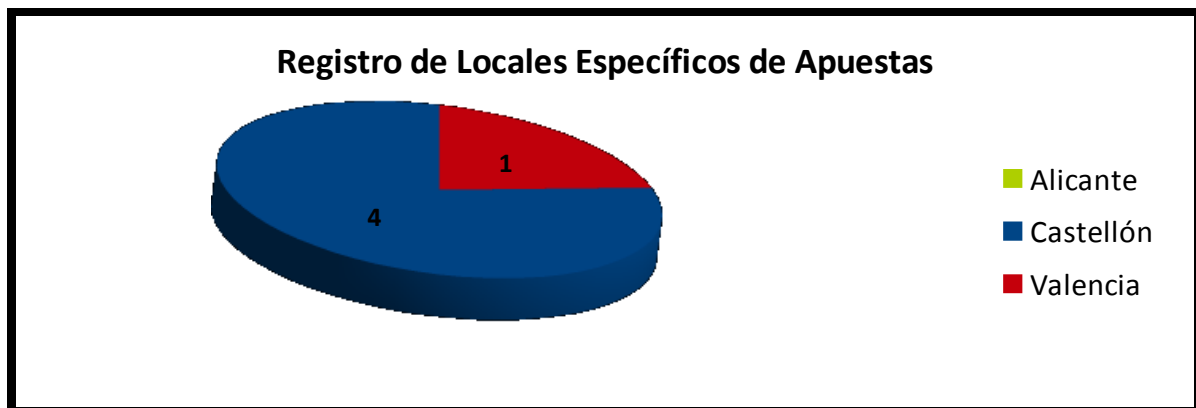
Registro de Salones de Juego:

Alicante	145
Castellón	15
Valencia	118
TOTAL	278



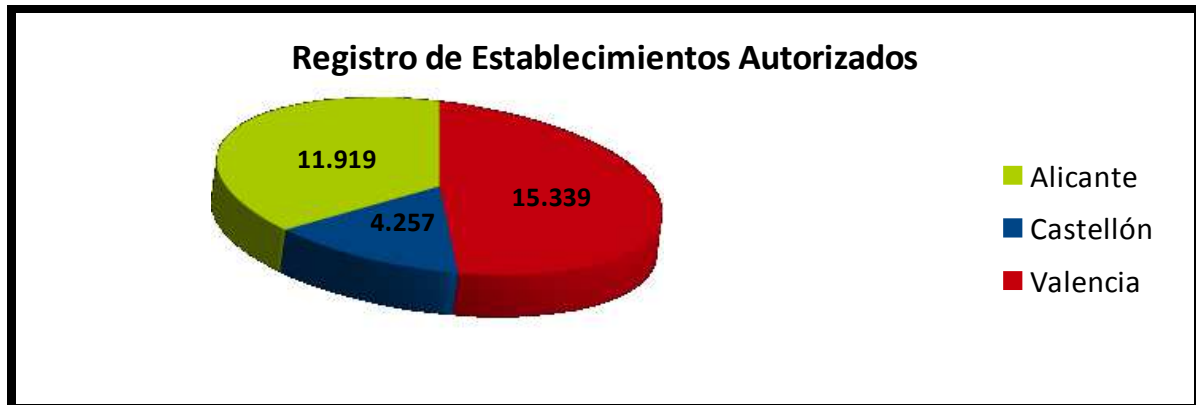
Registro de Locales Específicos de Apuestas:

Alicante	0
Castellón	4
Valencia	1
TOTAL	5



Registro de Establecimientos autorizados para la instalación de máquinas recreativas Tipo A y B:

Alicante	11.91
	9
Castellón	4.257
Valencia	15.33
	9
TOTAL	31.515



3. Direcciones Territoriales de Hacienda y Administración Pública

Funciones de las Secciones Administrativas de Juego.

- a) Tramitación Administrativa (Casinos, Bingos y Empresas Operadoras de Máquinas)
- b) Carnets Profesionales (Casinos y Bingos)
- c) Autorizaciones de Explotación, de Establecimientos para la instalación y de instalación de máquinas.
- d) Salones recreativos (Máquinas de tipo A).
- e) Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias:
 - ámbito Provincia
 - para cantidades inferiores a 30.050'60 euros.
- f) Tasa Fiscal
- g) Fianzas (Casinos, Bingos, Empresas Operadoras)
- h) Sanciones:
 - Faltas Leves
 - Faltas Graves
 - Recaudación de Sanciones

4. Recursos humanos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Juego, dependiente de la Dirección General de Tributos y Juego y las Secciones Administrativas de Juego, ubicadas en las Direcciones Territoriales de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia durante el año 2014 han dispuesto de los siguientes medios personales.

La Subdirección General de Juego, está formada por dos Jefaturas de Servicio, tres Jefaturas de Sección, una Jefatura de Negociado, cuatro administrativos, dos auxiliares de gestión y un subalterno.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Alicante, está formada por un Jefe de Sección, una Unidad, dos Negociados y cuatro Auxiliares de Gestión.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón, está formada por un Jefe de Sección, un Técnico Superior, un Jefe de Equipo grupo C, un Administrativo y un Auxiliar de Gestión.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Valencia, está formada por un Jefe de Sección, dos Negociados y cinco Auxiliares de Gestión.

GRUPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA				TOTAL PERSONAL
	Subdirección General de Juego	Direcciones Territoriales			
		Valencia	Alicante	Castellón	
AC	1				1
A	7	1	2	2	12
B					
C	5	2	2	2	11
D	2	5	4	1	12
E	1				1
TOTAL	16	8	8	5	37

A los medios personales anteriores, como en ejercicios pasados, hay que añadir cuatro integrantes de la Policía Judicial - Brigada Especial del Juego, dos en Valencia y dos en Alicante, dependientes del Ministerio del Interior y que mantienen una estrecha colaboración en la gestión de la Subdirección General de Juego y de las Direcciones Territoriales. Así como los efectivos adscritos a los Servicios Especiales de la Guardia Civil que, con dedicación no exclusiva a la materia, realizan una labor en cuanto al control y mantenimiento del principio de legalidad en una materia tan especial como el juego, y determinados números del Cuerpo de Policía Autonómica, adscritos a la Dirección General de Interior de la Generalitat.

B. OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

El informe se estructura de acuerdo con el mandato de la Ley del Juego 4/88, de 3 de junio, de la Ley de Presupuestos para 2014, así como de los específicos de cada uno de los Reglamentos que regulan los distintos subsectores.

1. Objetivos.

El principio rector que impulsa la gestión de nuestra Administración es asegurar la fiabilidad, seguridad y transparencia de todas las operaciones de juego, evitar los fraudes y prevenir el juego entre menores evitando los fenómenos de dependencia.

Para ello se han potenciado dos líneas de actuación diferentes:

Por un lado se actúa sobre las funciones de ordenación del juego, en concreto los procedimientos de autorización y control de los distintos subsectores (casinos, bingos, salones de juego, apuestas de juego, máquinas recreativas).

Se ha procedido a comprobar y homologar el material de juego y los requisitos técnicos exigidos a las máquinas de juego. Se trata de elementos con incidencia relevante en el orden público y en la salud pública.

Con el fin de garantizar una mayor seguridad en la gestión del juego se ha procedido a la inscripción en los diferentes registros, regulados en la normativa, del material, empresas, operadores importadores, comerciales, establecimientos así como cualquier incidencia producida en este período.

Asimismo se ha llevado el control e inspección y persecución del juego no autorizado y la correspondiente función sancionadora en aplicación de los requisitos que se exigen en los reglamentos reguladores del juego.

Por otra parte y, en desarrollo de la competencia de establecer reglas de funcionamiento del juego y a propuesta de los diferentes sectores del juego se han dictado nuevas normas legales y se han propuesto modificaciones reglamentarias.

Para ello, durante este período, se han mantenido reuniones de trabajo con los operadores de cada juego para el estudio y elaboración de nuevas normas reglamentarias.

También se han impartido jornadas sobre el juego en el Curso de Actualización para Policías de la Generalitat.

2. Gestión administrativa.

En cuanto a datos significativos de la gestión administrativa desarrollada durante 2013, cabe destacar:

1º.- Otorgamiento y revocación de los documentos profesionales para el desempeño de funciones en establecimientos de juego de la Comunitat Valenciana.

Alicante	26
Castellón	5
Valencia	47

2º.- Los Libros de Actas diligenciados por la Subdirección General de Juego, que deben poseer los establecimientos de juego de la Comunitat Valenciana.

Libros	90
--------	----

3º.- Autorizaciones, caducidad, apertura, renovaciones y modificaciones de autorización de Empresas Operadoras.

Altas	7
Cancelación/Caducidad	3
Modificaciones	12
Desistimientos	

4°.- Autorizaciones, caducidad, apertura, renovaciones y modificaciones de autorización de Salas de Bingo.

Autorizaciones	
Denegaciones	
Renovaciones	
Modificaciones	42
Caducidad/bajas	1
Transmisión titularidad Sala	
Recursos de Alzada	

5°.- Autorización, caducidad, renovación, modificación de la autorización de Empresas de Servicios.

Autorizaciones				
Renovaciones				
Modificaciones				2
Caducidad/Cancelación				

6°.- Autorización, modificación y extinción de Empresas Fabricantes e Importadores de material de juego que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Autorizaciones				1
Renovaciones				1
Denegadas				
Modificaciones				8
Caducidad/Cancelación				1
Recursos Alzada				

7°.- En este ejercicio no se ha producido ninguna actividad administrativa respecto a autorizaciones, modificaciones y extinción de empresas comercializadoras y distribuidoras de material de juego.

8°.- Otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar.

Alicante

Autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	16
• Tipo B	48
• Tipo C	27
Autorizaciones de boletines de situación de máquinas A	
Autorización de instalación de máquinas B genéricas y especiales	2.647
Autorización de instalación de máquinas C	27
Suspensión de autorización de explotación de máquinas B	692
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	
• Tipo B	245
• Tipo C	16
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
• Boletines de situación máquinas tipo A	19
• Instalación máquinas tipo B	2.115
• Instalación maquinas tipo C	18
Alta/Baja de Máquina B y C por sustitución (canjes)	5.489
Recursos Alzada autorizaciones explotación/Aut. Instl.	5
Cancelación de Inscripción en Reg. Establecimientos Juego	51
Autorizaciones de Establecimientos concedidas	116
Autorizaciones cambio titularidad	1.137

Castellón

Autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	
• Tipo B	
• Tipo C	
Autorizaciones de boletines de situación de máquinas A	
Autorización de instalación de máquinas genéricas y especiales tipo B	787
Autorización de instalación de máquinas C	
Suspensión de autorización de explotación de máquinas B	42
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	2
• Tipo B	62
• Tipo C	
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
• Boletines de situación máquinas tipo A	2
• Instalación máquinas tipo B	743
• Instalación maquinas tipo C	
Alta/Baja de Máquina B y C por sustitución (canjes)	1.551
Recursos Alzada autorizaciones explotación/Aut. Instl.	
Cancelación de Inscripción en Reg. Establecimientos Juego	
Autorizaciones de Establecimientos concedidas	57
Autorizaciones cambio titularidad	404

Valencia

Autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	2
• Tipo B	66
• Tipo C	
Autorizaciones de boletines de situación de máquinas A	3
Autorización de instalación de máquinas genéricas y especiales	3.016
Autorización de instalación de máquinas C	
Suspensión de autorización de explotación de máquinas B	211
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de Explotación:	
• Tipo A	
• Tipo B	187
• Tipo C	10
Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
• Boletines de situación máquinas tipo A	28
• Instalación máquinas tipo B	2.841
• Instalación maquinas tipo C	5
Alta/Baja de Máquina B y C por sustitución (canjes)	1.007
Recursos Alzada autorizaciones explotación/Aut. Instl.	15
Cancelación de Inscripción en Reg. Establecimientos Juego	
Autorizaciones de Establecimientos concedidas	144
Autorizaciones cambio titularidad	1.624

9°.- Autorización, caducidad, apertura, renovación y modificación de instalación de Salones de juego y recreativos:

Salones de Juego:

Subdirección General de Juego

Autorizaciones	4
Denegadas	
Modificaciones	27
Cancelaciones/Desistimientos	3
Cambios de titularidad	2

Salones Recreativos y de Juego:

Alicante

Autorizaciones de salones recreativos	
Autorización de funcionamiento de recreativos	
Autorización de funcionamiento de salones de juego	2
Renovaciones salones de juego y recreativos	

Castellón

Autorizaciones de salones recreativos	
Autorización de funcionamiento de recreativos	
Autorización de funcionamiento de salones de juego	
Renovaciones salones de juego y recreativos	

Valencia

Autorizaciones de salones recreativos	
Autorización de funcionamiento de recreativos	12
Autorización de funcionamiento de salones de juego	
Renovaciones salones de juego y recreativos	

10°.- Autorización Locales Específicos de Apuestas.

Alicante	
Castellón	4
Valencia	1

11°.- Autorización Administrativa para rifas-tómbolas y Combinaciones Aleatorias en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Subdirección General de Juego	5
Alicante	1
Castellón	2
Valencia	89

12°. Expedientes tramitados que han generado inclusión o exclusión en el Registro de Prohibidos de los establecimientos de juego de la Comunitat Valenciana.

Salas de Bingo:	
Prohibiciones	158
Levantamiento	119
Casinos de Juego:	
Prohibiciones	121
Levantamiento	74
Salones de Juego:	
Prohibiciones	107
Levantamiento	37
Locales Específicos de Apuestas:	
Prohibiciones	101
Levantamiento	20
Recintos deportivos de Apuestas:	
Prohibiciones	100
Levantamiento	20

13°.- Por la singularidad de los actos administrativos o por la trascendencia de los mismos, merecen mención aparte los siguientes expedientes:

Homologación material de juego:

Autorizaciones	
Renovaciones	2
Denegaciones	
Modificaciones	

Homologación de Máquinas:

Tipo A	6
Tipo B	52
Tipo C	27

Modificaciones homologaciones:

Tipo A	
Tipo B	87
Tipo C	3

14º.- Autorizaciones y modificaciones de Casinos de Juego y Salas Apéndice:

Autorización de instalación	1
Autorización de apertura	
Renovación de un Casino de Juego	
Modificaciones de autorizaciones	35
Recurso de Alzada	
Cambios de Ubicación	
Cancelación/Caducidad Salas Apéndice	1

15º.- Recursos de alzada interpuestos contra Resoluciones adoptadas:

Tramitados	5
Resueltos	5

16º.- Devolución de avales: 76

17º.- Credenciales a través de la tramitación telemática JOC-ER.

Altas	270
Bajas	2

18º.- Credenciales para la tramitación telemática JOC-ER prohibidos:

A) Establecimientos de juego que acceden a consultar JOC-ER prohibidos.

Casinos	3
Bingos	55
Locales específicos de Apuestas	14
Salones	232

Recintos deportivos de apuestas 1

B) Credenciales de usuario tramitadas para los establecimientos anteriores.

Alta JOC-ER prohibidos	130
Baja JOC-ER prohibidos	150

3. Control e Inspección.

En cuanto a la acción de control e inspección en el ejercicio 2014, se han seguido las mismas pautas que en años anteriores. Se observa que el número de irregularidades detectadas se mantiene en unos niveles reducidos, lo que demuestra que el sector se mueve en unos índices de elevado cumplimiento de la normativa.

- Inspecciones y Comprobaciones practicadas

	Inspecciones	Actas	Informes
Casinos	216	4	
Salas de Bingo	454	6	
Salones recreativos	106	1	
Máquinas recreativas	9.675		
Establecimientos hostelería	734		63
Maquinas en régimen de ensayo		67	
Comprobación destrucción máquinas		9	
Informes asuntos Casinos			278
Informes sobre Salas de Bingo			185
Informes Salas y Salones			53
Informe apertura Salas y Salones			33
Informe sobre asuntos varios			493
Juegos clandestinos			112
Informes sobre renovaciones			4

- Infracciones y Sanciones

Expedientes incoados por faltas muy graves	109
Expedientes incoados por faltas graves y leves	270
Resoluciones dictadas por faltas graves y leves	287
Resoluciones dictadas por faltas muy graves	79
Recursos de Reposición	21
Recursos de Alzada	43
Importe de las sanciones impuestas	832.953

C. NORMATIVA

Durante el año 2014 se han tramitado, aprobado y publicado las siguientes normas:

- **LEY 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales**, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.
- **DECRETO 190/2014, de 14 de noviembre, del Consell**, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de la Publicidad del Juego de la Comunitat Valenciana.
- **DECRETO 33/2014, de 21 de febrero, del Consell**, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 115/2006, de 28 de julio; del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, aprobado por el Decreto 44/2007, de 20 de abril; del Reglamento de Apuestas de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 42/2011, de 15 de abril; así como la disposición transitoria primera del Decreto 26/2012, de 3 de febrero, por el que se modifican diversos reglamentos de juego
- **DECRETO 3/2014, de 3 de enero, del Consell**, por el que se modifican determinados preceptos del Decreto 42/2011, de 15 de abril, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Apuestas de la Comunitat Valenciana, y del Decreto 115/2006, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- **ORDEN 13/2014, de 15 de julio, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública**, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las modificaciones de carácter técnico en los sistemas homologados de apuestas.
- **RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública**, de delegación de determinadas competencias en órganos de esta conselleria y en otros órganos de la Administración del Consell

D. GESTIÓN AUTONÓMICA E INSTITUCIONAL

1. Comisión del Juego.

La Comisión del Juego como órgano consultivo en cuantas materias debe pronunciarse el Consell, durante el año 2014, se reunió, en sesión ordinaria, en dos ocasiones.

- El día 13 de mayo de 2014, la Comisión del Juego, procedió a la aprobación del acta de la sesión de la Comisión del Juego, celebrada el día 4 de diciembre de 2013. Asimismo, informó sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Publicidad del Juego y se modifica un precepto del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana.
- El día 16 de noviembre de 2014, la Comisión de Juego, procedió a la lectura y aprobación, del acta de la sesión de la Comisión del Juego de la Comunitat Valenciana, celebrada el día 13 de mayo de 2014. Igualmente informó sobre la modificación de la Ley 4/1988, de 3 de junio, del Juego de la Comunitat Valenciana, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la tramitación electrónica de determinados procedimientos regulados en el reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 115/2006, de 28 de julio, y en el Reglamento de Apuestas de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 42/2011, de 15 de abril, del Consell, y modifica un artículo al Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, aprobado por Decreto 44/2007, de 20 de abril, del Consell y otro del Reglamento de Apuestas de la Comunitat Valenciana. Finalmente se aprobó el Informe Anual del Juego correspondiente al ejercicio 2013.